Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000521-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué no se ha dado por parte de la Junta el traslado de la financiación necesaria para la ejecución del proyecto digital de interpretación del centro expositivo del Museo del Ferroviario de Cistierna, que la Junta indicó sería financiada "enteramente con fondos de la Junta de Castilla y León y con el Fondo de Transición Justa"; y cuándo va a ejecutar la Junta dicho compromiso de financiar el proyecto digital de interpretación del centro expositivo del Museo del Ferroviario de Cistierna.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001668

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2656
22/09/2026 14:08:56

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

A inicios del año 2025 se trasladó por parte del Ayuntamiento de Cistierna a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta el Proyecto digital de interpretación del Centro Expositivo del Museo Ferroviario de Cistierna, el cual se acogería a las actuaciones promovidas por dicha Dirección General y cofinanciadas por el Fondo de Transición Justa, para el estudio, la conservación y la promoción del patrimonio cultural industrial minero de las cuencas mineras de León y Palencia, orientadas a llevar a cabo una gestión digital de los bienes protegidos.

En este aspecto, en comunicación recibida por el Ayuntamiento de Cistierna de parte de la Dirección General de Patrimonio el 25 de febrero de 2025, se apuntaba a ciertas actuaciones que serían "financiadas enteramente con fondos de la Junta de Castilla y León y con el Fondo de Transición Justa", señalándose específicamente en dicha comunicación que había sido seleccionada para ello la actuación solicitada por el Ayuntamiento de Cistierna para el Proyecto digital de interpretación del Centro Expositivo del Museo Ferroviario de Cistierna, requiriéndose por parte de la Junta documentación adicional para poder ejecutar la actuación, como así se hizo por parte del Ayuntamiento.

Sin embargo, desde entonces no se ha dado por parte de la Junta el traslado de la financiación necesaria para la ejecución de dicho proyecto que, cabe recordar, la propia Junta señaló a través de dicha Dirección General que asumiría íntegramente.

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué no se ha dado por parte de la Junta el traslado de la financiación necesaria para la ejecución del Proyecto digital de interpretación del Centro Expositivo del Museo Ferroviario de Cistierna, que la Junta indicó sería financiada "enteramente con fondos de la Junta de Castilla y León y con el Fondo de Transición Justa"?

2.- ¿Cuándo va a ejecutar la Junta dicho compromiso de financiar el Proyecto digital de interpretación del Centro Expositivo del Museo Ferroviario de Cistierna?

CVE: BOCCL-12-001668

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Valladolid, a 22 de septiembre de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-001668

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864